



Valparaíso, 21 de marzo 2023

Oficio N°111/27/2023

**LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a esta instancia los antecedentes profesionales de los autores del “Informe de Inspección Ambiental”, de fecha 29 de agosto de 2022, realizado por la Corporación Nacional Forestal de la XV Región de Arica y Parinacota, el cual ha provocado diferencias interpretativas entre CONAF y QUIBORAX S.A. en relación a los alcances del D.S. 12/1989 y a la ejecución de faenas mineras en ciertas áreas del Monumento Natural Salar de Surire.

Lo que comunico a Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a Ud.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR CHRISTIAN LITTLE CÁRDENAS,  
DIRECTOR NACIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.-**

Email: [katherine.gutierrez@conaf.cl](mailto:katherine.gutierrez@conaf.cl); [fabian.luengo@conaf.cl](mailto:fabian.luengo@conaf.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 20444377A5E80071